



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-02112585 REINCORPORACIÓN MICAELA FERNANDEZ

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica a la Señorita Micaela FERNANDEZ.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 16 de mayo de 2023 (**Acta Nro. 10**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación a la Señorita Micaela FERNANDEZ (DNI. Nro. 28.323.091).

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la alumna al Plan de Estudios – Resolución (CS) Nro. 7309/09.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas ECONOMÍA, PRINCIPIOS DE ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA, MEDICINA I y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobada por equivalencia, previa prueba de suficiencia, las asignaturas, FARMACOLOGÍA Y BASES DE LA TERAPÉUTICA, BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL e INMUNOLOGÍA BÁSICA.

ARTÍCULO 5°.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II, FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS, QUÍMICA BIOLÓGICA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, FISIOLOGÍA ANIMAL Y BIOQUÍMICA FISIOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN, GENÉTICA BÁSICA, GENÉTICA DE POBLACIONES, PARASITOLOGÍA, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA y PRINCIPIOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.